



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900820190036200	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Juan Carlos Mojica De Mier	01/08/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Totalde La Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. <a href="#">VER PDF</a>
08001418901920200013300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	Balmiro Mendoza Siciliano	01/08/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Totalde La Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. <a href="#">VER PDF</a>
08001405302920170013000	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Natalia Cristina Céspedes Meisel	01/08/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Totalde La Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. <a href="#">VER PDF</a>
08001405300920220052000	Procesos Ejecutivos	Gilma Maria Amaris Jacome	Luis Eduardo Leon Amaris	01/08/2023	Auto Decide - 1. Apruébese La Liquidación Del Crédito --- 2. Hágase Entrega A La Parte Demandante O A Su Apoderada Con Facultad De Recibir --- 3. Se Ordena A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, A Fin De Que Proceda A Correr Traslado De La Liquidación Adicional Aportada <a href="#">VER PDF</a>
08001405300920220052000	Procesos Ejecutivos	Gilma Maria Amaris Jacome	Luis Eduardo Leon Amaris	01/08/2023	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2022-00520Procedente Del Juzgado 9 Civil Municipal De Barranquilla ---- 2. Dar Trámite De Memorial Con Liquidación De Credito Y Medidascautelares Presentada Al Despacho Por La Demandante -- - 3. Tener Al Dr. Johan Yaser Rave Parra, Como Apoderado Del Demandado Luis Eduardo Leon Amaris <a href="#">VER PDF</a>
08001405300920220052000	Procesos Ejecutivos	Gilma Maria Amaris Jacome	Luis Eduardo Leon Amaris	01/08/2023	Auto Decide - 1. No Acceder A Decretar Medida Cautelar Sobre Las Cuentas Corrientes De Propiedad De Hello Hello Holding <a href="#">VER PDF</a>
08001402201320150053800	Procesos Ejecutivos	Serfinanza S.A	Alba Sanchez Carrasquilla	01/08/2023	Auto Decide - 1.-Apruébese La Liquidación Del Crédito --- 2- Hágase Entrega A La Parte Demandante O A Su Apoderada Con Facultad De Recibir <a href="#">VER PDF</a>
08001405301220180018200	Procesos Ejecutivos	Valentina Gomez Acero	Manuel Casiani Babilonia, Deiby Dario Nuñez Peña, Johny Nuñez Peña	01/08/2023	Auto Decide - 1. Admitir La Solicitud De Transacción Para La Terminación Del Proceso Celebrada Por La Parte Demandante Y Demandada, En Los Términos Por Ellos Acordados Y Dar Por Terminado El Proceso Por Transaccion <a href="#">VER PDF</a>
08001400301320020112000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Cedec	Jose Antonio Jacome Paternina	01/08/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Total De La Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. <a href="#">VER PDF</a>
08001402201220140018200	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Comunidad	Ronny Alfonso Carrillo Araujo	01/08/2023	Auto Decide - 1.-Apruébese La Liquidación Del Crédito --- 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Pararecibir. <a href="#">VER PDF</a>
08001402201220140018200	Procesos	Cooperativa Comunidad	Ronny Alfonso Carrillo	01/08/2023	Auto Decide - 1.-Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)



	Ejecutivos		Araujo		Municipales De Ejecución De Sentencia De Barranquilla-Área Comunicaciones, Solicitud De Auto Y Oficios -- <a href="#">VER PDF</a>
08001400301420130035500	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Financiera De Antioquia	Edilsa Isabel Diaz De Duarte	01/08/2023	Auto Decide - 1.- Tómese Atenta Nota Del Oficio No. 06Ago029v, Emanado Del Juzgado Séptimo (7)De Ejecución Civil Municipal Barranquilla <a href="#">VER PDF</a> <a href="#">VER PDF</a>
08001400301420120033100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Comercio Y Servicio Sigla Subjuridica	Dora Muñoz Charriz, Colombia Romero , Emilce Castañeda	01/08/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Solicitud Para La Terminación Del Proceso Que Hace La Parte Demandada --- 2. Poner En Conocimiento De La Parte Demandante La Solicitud Del Extremo Demandado <a href="#">VER PDF</a>
08001405300720030107000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Vendedores De Muebles Coolugomar	Cesar Gomez Barros	01/08/2023	Auto Decide - 1. Fíjese Como Fecha Y Hora El Día 12 De Septiembre De 2023 A Las 09:00 A.M., A Efectos De Llevar A Cabo Diligencia De Reconstrucción Parcial De Expediente ---- 2. Por Secretaria Líbrense Las Comunicaciones Del Caso Y Cítese A Las Partes Para Que Acudan A La Diligencia Antes Señalada ---- 3. Una Vez Reconstruido El Expediente, El Despacho Hará El Pronunciamiento Que Enderecho Corresponda Frente A Las Solicitudes Obrantes En El Expediente. <a href="#">VER PDF</a>
08001402201920170003600	Procesos Ejecutivos	Zenith Retamozo De Peña	Harold De Jesus De La Victoria Daza, Hector Aquileo Gomez Carrero, Jose Luis Yepes Salazar	01/08/2023	Auto Decide - 1. Rechazar La Demanda Presentada Por Zenith Retamozo De Peña Contra El Harold De La Victoria Daza, Hector Gomez Y Jose Yepes, --- 2. Levantar Medidas Cautelares Decretadas En Contra De La Parte Demandada Zenith Retamozo De Peña Contra El Harold De La Victoria Daza, Hector Gomez Y Jose Yepes --- 3. Ejecutoriada La Presente Providencia, Por La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, Devuélvase Al Interesado Los Documentos Acompañados Con La Demanda Sin Necesidad De Desglose Y Archívese La Actuación. <a href="#">VER PDF</a>

En la fecha 02 de Agosto de 2023 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ALFREDO TORRES VASQUEZO

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA  
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE  
BARRANQUILLA  
ESTADO No. 128 del 02 de Agosto de 2023

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES**